CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MN-SAMC-010-2025 CUYO OBJETO ES:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA PRACTICA DEPORTIVA, PROMOVIENDO UN ESTILO DE VIDA ACTIVO Y SALUDABLE EN LA COMUNIDAD DEL MUNCIPIO DE NOBSA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	Oferta económica	RESULTADO
SION OBRAS Y CONSULTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CARRILES DEL ORIENTE SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CVL INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO AS NOBSA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
COREX DP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
EDIZA INGENIEROS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
INGECOM S&D SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
KHAIROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. El ítem 7.05 supera el valor unitario respecto al presupuesto oficial	RECHAZADO

El anterior resultado del informe de evaluación obedece a la verificación JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA realizada por el comité evaluador y que consta en el documento denominado VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO TECNICO Y FINANCIERO

Conclusiones:

Primera: Se corre traslado del presente informe de evaluación por el termino de tres (03) dias hábiles, esto es hasta el día 27 de marzo de 2026 a las 05:00 pm, con el fin de que los interesados conozcan el sentido de este y presenten subsanaciones, aclaraciones y observaciones.

Segundo: Una vez recibidas subsanaciones, aclaraciones y observaciones el comité procederá a su respectiva verificación, determinación y aplicación del método de ponderación a los oferentes habilitados de conformidad con lo establecido en el documento base.

Proyectó: Leidy Johana Moreno Guio Abogada Contratista SGCP